

## Normativa – Febrero de 2025

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.<sup>1</sup>

**Comunicación "A" 8198** – 13/02/25 | Se habilita a las entidades financieras ser titulares de cuotapartes de fondos comunes de inversión cerrados con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores, cuyo objeto sea la inversión en créditos originados por entidades financieras u otros sujetos obligados a la observancia de las normas sobre [Clasificación de Deudores](#). En materia crediticia, esas inversiones recibirán el mismo tratamiento normativo que el previsto para los fideicomisos cuyos activos subyacentes sean créditos.

**Comunicación "A" 8199** – 13/02/25 | En el marco de las normas sobre [Ratio de Cobertura de Líquidez](#) se dispone que a los efectos del cálculo del fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC), deberá considerarse un aforo del 10% para los títulos públicos nacionales y para los instrumentos de regulación monetaria del BCRA.

**Comunicación "A" 8202** – 20/02/25 | Se permite que las entidades financieras apliquen el fondeo en moneda extranjera distinto de depósitos (obligaciones negociables y líneas del exterior, por ejemplo) sin la obligación del cumplimiento de los destinos y condiciones previstas en las normas sobre [Política de Crédito](#) (destinos vinculados al comercio exterior).

---

<sup>1</sup> Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).